



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 13 08 - 13

SALTA, 06 SEP 2013

Expte. N° 4.488/13

**VISTO:**

La Nota N° 1752/13 mediante la cual la Sra. Georgina VILTE, agente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para asistir a la Jornada CEDILIJ 2013 "Infancia y Literatura: desde la frontera indómita del arte", que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba los días 14 y 15 de Junio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la interesada justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y viáticos para la realización de la actividad mencionada, la cual le permitirá ampliar su formación profesional y hacer un mayor aporte de criterios y marcos metodológicos más recientes en las tareas que desempeña;

QUE el Secretario Administrativo de la Facultad avala el pedido interpuesto, exponiendo la relevancia, vinculación y/o aporte de la actividad a la Formación del Personal de Biblioteca;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 067/13, otorgar a la agente la suma de Pesos Setecientos Cuarenta (\$ 740,00) como ayuda económica para cubrir gastos de inscripción y dos días de viáticos, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 02/07/13)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Sra. Georgina VILTE, agente PAU de esta Facultad (legajo N° 5710), hasta la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 740,00), en concepto de ayuda económica consistente en la liquidación de dos (2) días de viáticos y el reconocimiento de gasto de inscripción en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Capacitación PAU**. -

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial, Direcciones Administrativas Contable y Académica, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbl/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.